

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Jefatura del S.O.F., por la que se anuncia subasta de un lote de madera quemada de P. Pinaster con corteza en pie, en el monte n.º 100 «Sierra de Pino-franqueado» en la Comarca de las Hurdes (Cáceres).

A las 12.00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E., (excepto si coincide con sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil), tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en Gral. Primo de Rivera, n.º 2-7.ª planta, la subasta para la enajenación de la madera en pie, con corteza y sujeta a medición, del siguiente lote:

Lote n.º 1 «Madera quemada, en pie y con corteza».

- Monte: «Sierra de Pinofranqueado».
- Aforo: 10.000 estéreos con corteza.
- Tasación: 850 Ptas./est. c.c.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos casos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

1.º La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.º Justificante de fianza provisional a disposición del Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Ordenación Forestal, equivalente al 2% de la

tasación base mediante ingreso en metálico en la c/c. n.º 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, o mediante aval constituido reglamentariamente o títulos de la deuda pública.

3.º Documento de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

- Declaración responsable de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene en el artículo 23 del Reglamento de Contrato del Estado.
- Ultimo recibo de la licencia fiscal, fotocopia compulsada.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don....., mayor de edad, natural de..... residente en....., calle....., con D.N.I. número..... expedido en....., con fecha..... en nombre y representación de..... y en relación a la subasta anunciada en el D.O.E., de fecha..... para la enajenación de madera de Pino Pinaster, oferto la cantidad de..... (en letra).

por la madera del monte....., lote n.º.....

Cáceres, 7 de noviembre de 1990.

CORRECCION de errores a la publicación de la Resolución de 26-10-90 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso el suministro de material de cerramientos, invernaderos y cultivos especiales.

Apreciado error material en la publicación del D.O.E. n.º 88 de 8 de noviembre de 1990, por la que se anuncia a concurso el suministro de material de cerramientos, invernaderos y cultivos especiales, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1765, columna 2.ª, donde dice «Plazo y lugar de presentación de solicitudes hasta las 15 horas del día 20 de noviembre de 1990...», Debe decir: «Plazo y lugar de presentación de solicitudes hasta las 15 horas del día 30 de noviembre de 1990».

Mérida, 12 de noviembre de 1990.